

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**20962** *Anuncio de subasta notarial de finca hipotecada del Notario de Valencia don Rafael Estevan Gordo.*

Subasta Notarial

Don Rafael Estevan Gordo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Canals,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Canals, Avenida de Jaime I, número 12, entresuelo, Oficina 1, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana: Dos.- Vivienda en primera planta elevada o de piso, en Canals, Avenida de José Cerdá, número 60. Se le asigna el número Dos. Tiene una distribución interior típica y acceso directo desde la Avenida de situación por puerta y escalera que arranca desde la misma. Ocupa una superficie de ciento tres metros cuadrados (103). Linda: al frente, Avenida de José Cerdá; derecha entrando o mirando al edificio de que forma parte desde la Avenida de situación, de Rafael Pastor Gozábez, y en parte con patio de luces; izquierda, de Ruperto Ferrer; y espaldas, en parte con patio de luces, y en parte con casa que quedará propiedad de Josefa Vila Micó.

Cuota.- Cincuenta enteros por ciento a los efectos de distribución de beneficios y cargas y participación en los elementos comunes sobre el total valor del inmueble.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva número 1, al tomo 567, libro 74, folio 1, finca registral número 8.159.

Procediendo la subasta de la finca se hace sabe sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 29 de julio de 2011, a las once horas, siendo el tipo base el de ochenta y cuatro mil dieciocho euros con veintiún céntimos (84.018,21 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 25 de agosto de 2011, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 21 de septiembre de 2011, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 26 de septiembre de 2011, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en al primera y segunda subasta, y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento

de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Canals, 14 de junio de 2011.- El Notario.

ID: A110051111-1